

**INFORME ESTADÍSTICO CONSOLIDADO DE
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN**

A 30 de junio de 2016

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá, D.C.

ANDRÉS CASTRO FRANCO
Contralor Auxiliar

BIVIANA DUQUE TORO
Director Técnico de Planeación

Bogotá, D.C., julio de 2016

Tabla de contenido

PLAN ESTRATÉGICO 2012-2015.....	4
1 PROGRAMACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2016	7
1.1. Indicadores por procesos	7
1.2. Distribución de Indicadores por Objetivo	7
1.3 Distribución por Estrategia.....	8
1.4 Distribución por tipo de indicador	9
2 RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN	10
2.1 Resultados por rango de cumplimiento	10
2.2 Resultados por Objetivo	11
2.3 Resultado por Tipo de Indicador.....	13
2.4 Resultados por rango de cumplimiento	14
CONCLUSIONES	29

PRESENTACION

El Plan de Acción es el documento que contiene la programación anual para asegurar la real y efectiva ejecución del Plan Estratégico Institucional “Por un control fiscal efectivo y transparente”, el cual lo integran tres (3) objetivos corporativos: Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal, Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital y Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá,

Transcurrido el primer semestre de 2016, a continuación se presentan el avance y resultados de los indicadores formulados para medir el cumplimiento de las actividades y metas implementadas por los responsables de los procesos, distribuidos por objetivo, tipo de indicador y rango de cumplimiento.

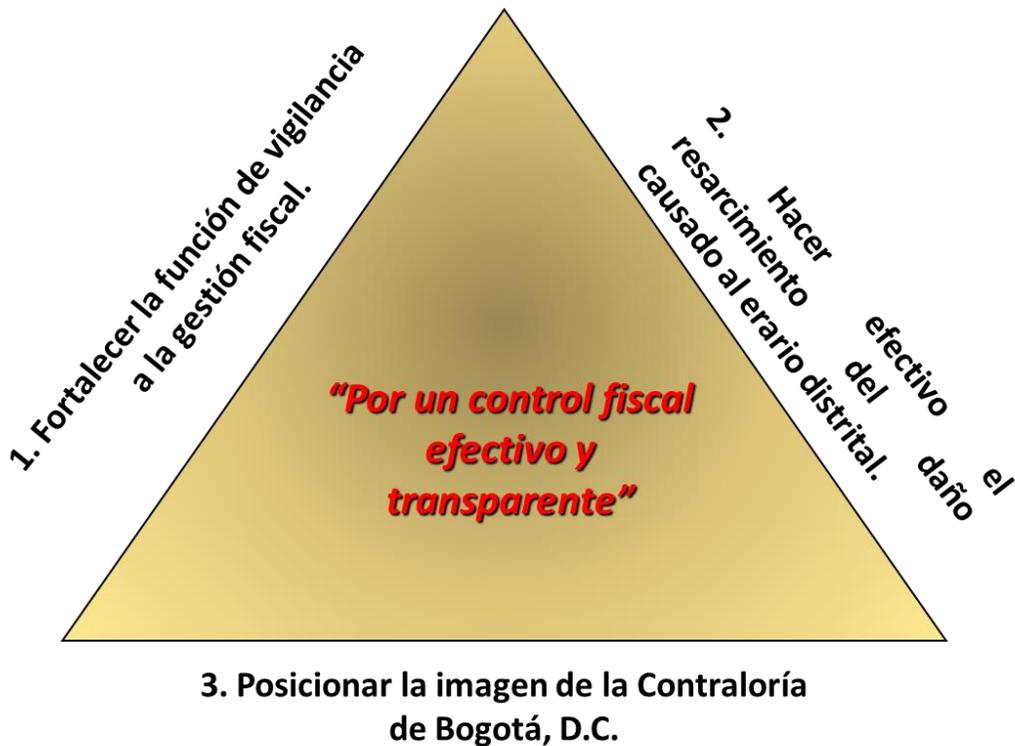
PLAN ESTRATÉGICO 2012-2015

La Contraloría de Bogotá ejerce en representación de los ciudadanos, la vigilancia a la gestión fiscal y la evaluación de los resultados obtenidos por las diferentes entidades del Distrito Capital, evaluando la correcta, eficiente, eficaz y equitativa administración del patrimonio público.

En desarrollo de la función encomendada, la Contraloría de Bogotá D.C., formuló el Plan Estratégico 2012-2015, el cual contiene el direccionamiento estratégico para el cuatrienio. Con el lema “Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”, se busca fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal, hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital y posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá, D.C., así:

Gráfica No. 1

CARTA DE NAVEGACIÓN 2012-2015



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Para el cumplimiento de los tres (3) objetivos corporativos se establecieron 15 estrategias las cuales están implementadas o desarrolladas a través de 190 actividades, de las cuales 145 acciones se alinearon con el objetivo estratégico No. 1 *“Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal”*, seguido del objetivo No. 3 *“Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá, D.C.”*, con 25 acciones y las 20 actividades restantes con el objetivo No. 2 *“Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital”*, así:

Cuadro No. 1. Objetivo y estrategias corporativas

Objetivo corporativo	Estrategias
1. Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal.	1.1 Implementar una moderna auditoría fiscal.
	1.2 Actualizar y mantener la plataforma tecnológica para el uso de las TICs.
	1.3. Optimizar la asignación de los recursos físicos y financieros de la entidad.
	1.4. Redireccionar la gestión del talento humano para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
	1.5. Mejorar las competencias de los funcionarios de la Contraloría de Bogotá D.C., para ejercer un control efectivo y transparente.
	1.6. Optimizar la evaluación de las políticas públicas distritales.
	1.7. Formar a los ciudadanos en los temas propios del control fiscal para contribuir al fortalecimiento del control social.
	1.8. Fortalecer la defensa judicial y la prevención del daño antijurídico.
2. Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital.	2.1. Implementar un nuevo modelo de gestión al interior del Proceso de prestación del servicio de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
	2.2. Unificar criterios con el proceso Micro, en temas relacionados con la cuantificación y materialización del daño, la gestión fiscal, la identificación de los presuntos responsables y el análisis de culpabilidad.
	2.3. Decidir en oportunidad los procesos de responsabilidad fiscal ordinarios.
	2.4. Efectuar el cobro a través del proceso de jurisdicción coactiva.
3. Posicionar a la Contraloría de Bogotá D.C., como un organismo de vigilancia, respetable, confiable, técnico y oportuno en el ejercicio de la función de control.	3.1 Fortalecer la comunicación interna y externa de la entidad.
	3.2 Medir la percepción hacia la Contraloría de Bogotá, D.C., por parte de los grupos de interés ciudadanos.
	3.3. Fortalecer los mecanismos de atención a los ciudadanos.

Este plan es materializado a través de los planes de acción de cada vigencia, los cuales contienen la programación de las actividades, indicadores y metas, encaminadas al cumplimiento de las estrategias y objetivos institucionales.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Una vez puesto en marcha lo planeado, se evaluó el grado de cumplimiento del Plan de Acción durante los cuatro (4) años de gestión, la cual permite determinar que el cumplimiento del Plan Estratégico fue del **95%** en promedio, entre actividades que se ubicaron en rangos Satisfactorio y Aceptable, dado que durante las vigencia 2012, 2013, 2014 y 2015, el cumplimiento de las actividades formuladas alcanzó el 90%, 95%, 98% y 98% respectivamente. Ver siguiente cuadro:

Cuadro No. 2 – Cumplimiento Plan Estratégico

Objetivos	No. Indicadores	Satisfactorio	Aceptable	Mínimo	No. Indicadores	Satisfactorio	Aceptable	Mínimo	No. Indicadores	Satisfactorio	Aceptable	Mínimo	No. Indicadores	Satisfactorio	Aceptable	Mínimo
1. Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal.	47	44	2	1	46	39	4	3	52	47	4	1	33	30	3	0
2. Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital.	10	5	0	5	5	5			5	5			6	4	1	1
3. Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá D.C.	12	11	0	1	7	6	1		6	6			7	7	0	0
Total	69	60	2	7	58	50	5	3	63	58	4	1	46	41	4	1
		87%	3%	10%		86%	9%	5%		92%	6%	2%		89%	9%	2%
		90%				95%				98%				98%		
																95%

Fuente. Informes de gestión del SIG.

Estas actividades se enfocaron a la implementación de estrategias que contribuyeron al mejoramiento del ejercicio del control fiscal, como: modernización de la auditoría fiscal; fortalecimiento de los procesos, procedimientos y metodologías del Sistema Integrado de Gestión – SIG; renovación tecnológica, fortalecimiento de las competencias de los funcionarios de la entidad, optimización de los recursos, lograr mayor eficiencia en el trámite de los proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, fortalecimiento de los canales de comunicación y mejoramiento de los mecanismos de atención a los ciudadanos del Distrito Capital.

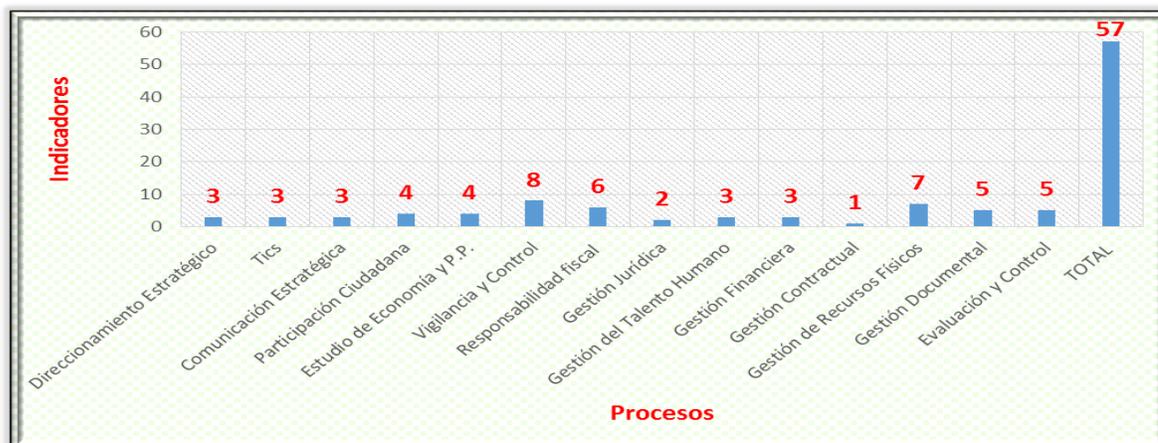
1 PROGRAMACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2016

El Plan de Acción refleja la programación anual de actividades para asegurar la real y efectiva ejecución del Plan Estratégico Institucional, e incluye: actividades, responsables, metas e indicadores.

1.1. Indicadores por procesos

Para la vigencia 2016, se formularon 54 actividades, medidas a través de 57 indicadores distribuidos en los 14 procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión – SIG, así:

Gráfica No. 2. Indicadores por procesos



Fuente: Plan de Acción 2016 Versión 2.0.

La gráfica refleja que el 32% de los indicadores (18) han sido formulados por los Procesos Misionales: Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal (8) y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva (6) y Estudios de Economía (4), los cuales proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su misión institucional. El 68% restante (39 indicadores), se distribuyen equitativamente en los otros once (11) procesos.

1.2. Distribución de Indicadores por Objetivo

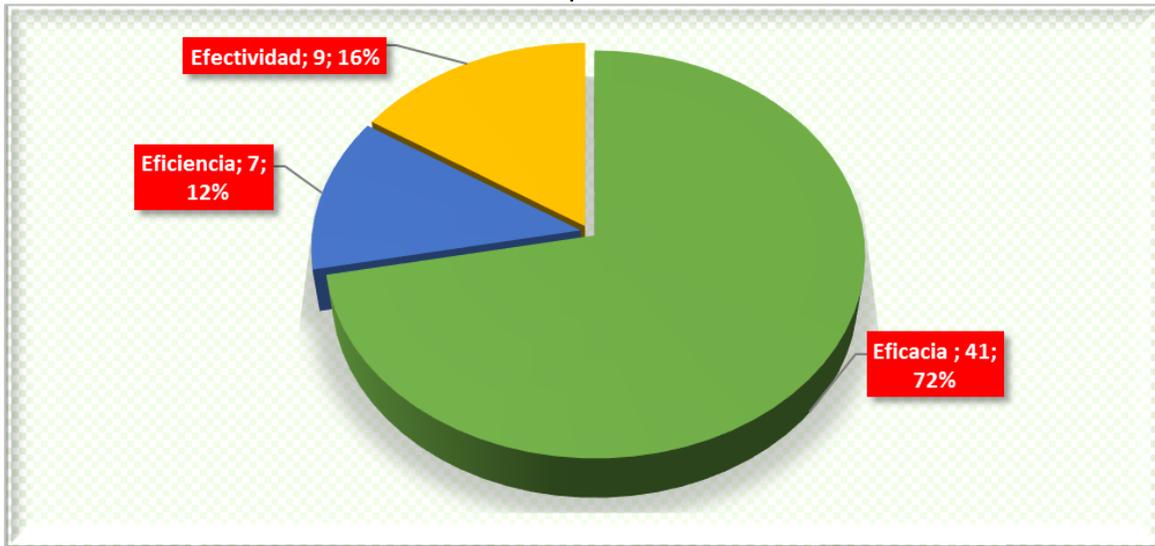
Las actividades fueron alineadas o distribuidas teniendo en cuenta su contribución al cumplimiento en los tres (3) objetivos corporativos.

El objetivo con mayor número de indicadores es el No. 1 “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal” con 43 que representan el 75%; el objetivo N° 3 “Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá” con ocho (8) con el 14% y el objetivo No. 2 “Hacer efectivo el resarcimiento del daño causado al erario distrital” con seis (6), con el 11% restante, así:

1.4 Distribución por tipo de indicador

Las 54 actividades que conforma el plan de Acción , vigencia 2016, son medidas a través de 54 indicadores, de los cuales 41 son de eficacia, con el 72%; nueve (9) indicadores de efectividad, con un 16% y siete (7) de eficiencia, que representan el 12% restante, así:

Gráfica 4. Tipo de Indicador



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2016 – versión 2.0.

2 RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN

De los 57 indicadores diseñados para medir el avance de las 54 actividades formuladas en el Plan de Acción 2016 – versión 2.0, 49 registran medición para el periodo, los 8 restantes no aplica medición a la fecha de corte, dado que su ejecución está prevista para el segundo semestre del año en curso, a saber:

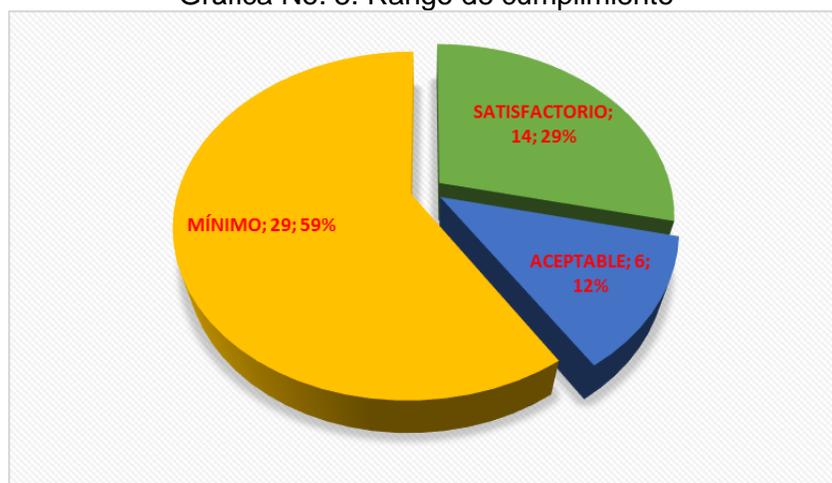
1. Formular el Plan Estratégico 2016-2019.
2. Elaborar estudio sobre los cambios que genera la Norma ISO 9001:2015 en el Sistema Integrado de Gestión - SIG de la Contraloría de Bogotá D.C.
3. Realizar encuesta con el fin de conocer la percepción de los funcionarios de la entidad frente a las campañas de comunicación.
4. Realizar encuesta con el fin de conocer la percepción de los periodistas sobre la gestión de la entidad.
5. Medir el grado de satisfacción de del servicio al cliente - Concejo.
6. Medir el grado de satisfacción del servicio al cliente - Ciudadanía.
7. Realizar jornadas de sensibilización en temas de clima laboral en desarrollo del Programa de Bienestar.
8. Desarrollar los proyectos archivísticos previstos en el Plan Institucional de Archivo – PINAR.

A continuación se presentan el comportamiento de los indicadores (4) que registraron medición en el periodo de análisis:

2.1 Resultados por rango de cumplimiento

De los 49 indicadores que a la fecha registran medición, 29 se ubican en rango Mínimo, con el 59% 14 se ubican en rango Satisfactorio, con el 29% y 6 en rango Aceptable, con el 12% restante, así:

Gráfica No. 5. Rango de cumplimiento



Fuente. Seguimiento procesos del SIG, junio 2016.

Los procesos con resultados ubicados en rango Satisfactorio corresponden a: Direccionamiento Estratégico, TICs, Estudio de Economía y P.P, Vigilancia y Control. Responsabilidad fiscal, Gestión Jurídica, Gestión Financiera, Gestión de Recursos Físicos y Gestión Documental; los procesos que se ubican en rango Aceptable son: TICs, Vigilancia y Control, Responsabilidad Fiscal; Talento Humano, Financiera y Recursos Físicos; mientras que los procesos en rango Mínimo están: TICs, Comunicación Estratégica, Participación Ciudadana, Estudio de Economía y P.P, Vigilancia y Control, Responsabilidad Fiscal, Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Contractual, Gestión de Recursos Físicos, Gestión Documental, Evaluación y Control.

El comportamiento por procesos del SIG, se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 4. Cumplimiento por Proceso

PROCESO	No. Indicadores	SATISFACTORIO	ACEPTABLE	MÍNIMO
Direccionamiento Estratégico	1	1		
Tics	3	1	1	1
Comunicación Estratégica	1			1
Participación Ciudadana	2			2
Estudio de Economía y P.P.	4	1		3
Vigilancia y Control	8	2	1	5
Responsabilidad Fiscal	6	2	1	3
Gestión Jurídica	2	2		
Gestión del talento humano	2		1	1
Gestión Financiera	3	1	1	1
Gestión Contractual	1			1
Gestión de Recursos Físicos	7	3	1	3
Gestión documental	4	1		3
Evaluación y Control	5			5
TOTAL	49	14	6	29

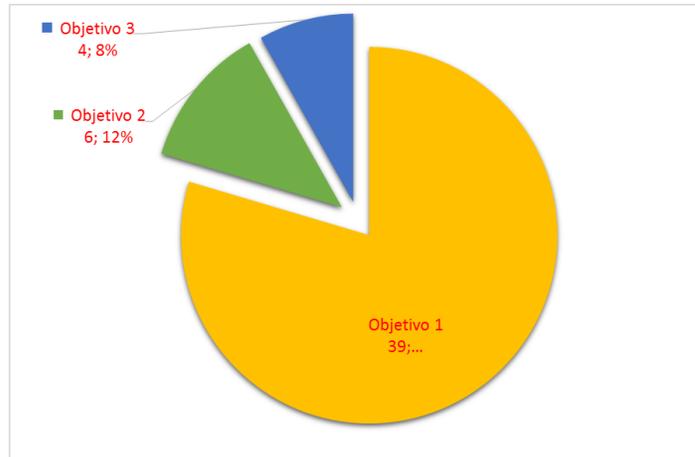
Fuente. Seguimiento procesos del SIG, junio 2016.

2.2 Resultados por Objetivo

El avance del Plan de Acción en cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico, permite apreciar que la mayor proporción apunta al objetivo 1 “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal” con 39 indicadores, con el 80%; para el caso del objetivo 2 “Hacer efectivo

el resarcimiento del daño causado al erario distrital” se cuenta con 6 indicadores, que representan el 12% y finalmente para el cumplimiento del objetivo 3 “Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá D.C.” se cuenta con 4 indicadores, con el 8% restante. Así:

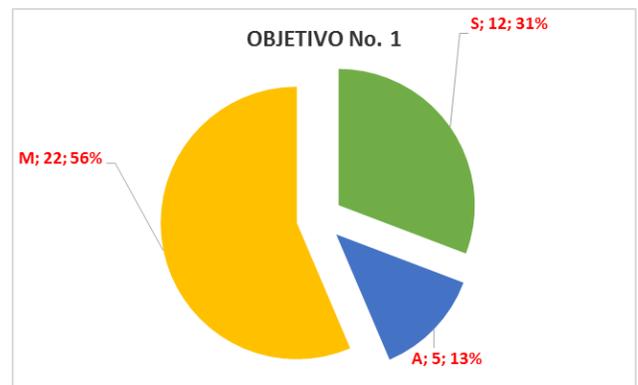
Gráfica No. 6.



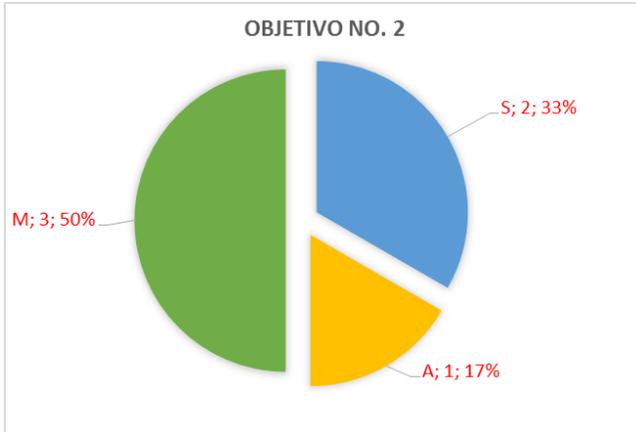
Fuente. Seguimiento procesos del SIG, junio 2016

Por Objetivo y rango de cumplimiento se observa:

- **Objetivo 1.** Objetivo “Fortalecer la Función de Vigilancia a la Gestión Fiscal”, registra medición para 39 indicadores, de los cuales 22 se ubicaron en rango Mínimo, 12 en rango Satisfactorio y 5 en rango Aceptable.



“Por un control fiscal efectivo y transparente”



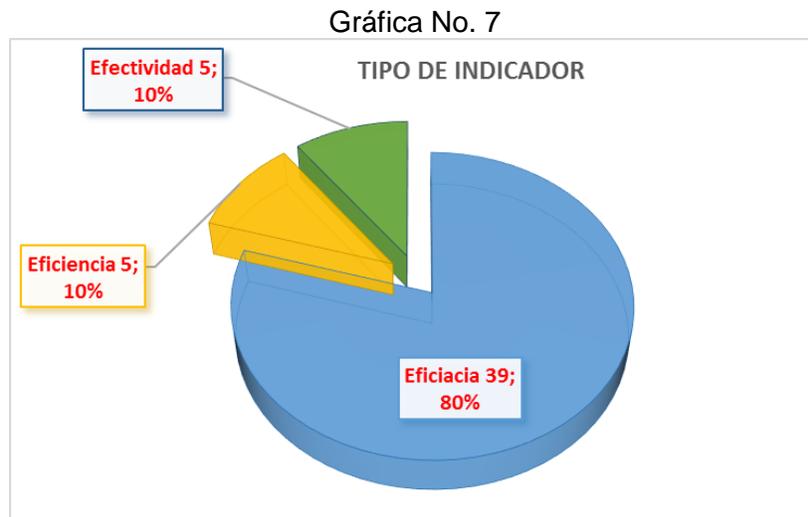
- Objetivo 2.** “Hacer efectivo el Resarcimiento del Daño causado al Erario Distrital”, registra medición en 6 indicadores; de los cuales 3 se ubican en rango Mínimo, 2 en rango Satisfactorio y 1 en rango Aceptable.

- Objetivo 3.** “Posicionar la imagen de la Contraloría de Bogotá D.C., medido a través de 4 indicadores, los cuales se ubican en rango Mínimo.



2.3 Resultado por Tipo de Indicador

De los 49 indicadores medidos durante el periodo, 39 son de Eficacia, con el 80%; cinco (5) son de Eficiencia, con el 10% y cinco (5) son de efectividad, con el 10% restante son de Efectividad, como se indica en la siguiente gráfica:



Fuente. Seguimiento proceso del SIG, junio de 2016.

2.4 Resultados por rango de cumplimiento

A continuación se presentan los principales resultados obtenidos en desarrollo de las actividades que se ubicaron en rango satisfactorio, aceptable y mínimo:

Cuadro No. 5. Resultados rango Satisfactorio

Actividad	Seguimiento
Mantenimiento de la certificación.	<p>La Dirección de Planeación implementó estrategias dirigidas a todos los funcionarios de la entidad, donde se socializaron las bondades y beneficios del Sistema Integrado de Gestión - SIG, con el fin de estar preparados para atender la visita de la Firma Certificadora "SGS" 2016, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contratación auditoría externa de calidad - SGS. Se coordinó con la firma certificadora y Dirección Administrativa la suscripción del contrato. 2. Auditoría externa de seguimiento al SIG. Se procedió a atender la auditoría, socialización del informe y la suscripción del plan de mejoramiento. 3. Revisión por la Dirección. Previo a la auditoría externa, se expidieron los lineamientos de revisión por la dirección, la cual se realizó el 10 de marzo de 2016 (acta No. 2 - Comité Directivo). 4. Auditoría Interna de calidad. Se coordinó con la Oficina de Control Interno la realización de la auditoría interna de calidad. 5. Control de documentos y socialización del SIG. Se realizó campaña masiva del SIG, revisión de documentos y registros según listado maestro de documentos y tablas de retención documental. <p>El informe de la auditora externa de calidad de SGS, concluye que "La organización ha establecido y mantenido su Sistema de Gestión de acuerdo con los requisitos de la norma y ha demostrado la capacidad del sistema para alcanzar sistemáticamente los requisitos establecidos para los productos o los servicios dentro del alcance y los objetivos de la política de la organización, en consecuencia y basada en los resultados de esta auditoría y el estado de desarrollo y madurez del sistema, recomienda que la certificación del sistema de gestión sea MANTENIDA.</p>
Implementación datos Abiertos	<p>La Dirección de TIC diseñó, implementó y publicó en el portal de datos abiertos del estado colombiano (www.datos.gov.co), el modelo o estructura inicial de datos abiertos para la Contraloría de Bogotá, con base en el Decreto 1078 de 2015 "Decreto único reglamentario del Sector de las tecnologías y las Comunicaciones", la ley 1712 de 2014 "Ley de transparencia y derecho de acceso a la información pública" y el decreto reglamentario 103 de 2015. En esta normatividad se establece que los sujetos obligados en estas normas deben publicar tanto en sus Páginas Web como en el Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Esquema de publicación de información. * Índice de información clasificada y reservada. * Registro de activos de información. <p>Para el cumplimiento de esta acción la Dirección de TIC realizó las siguientes actividades:</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Actividad	Seguimiento
	<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de información prestando el apoyo técnico a la Dirección Administrativa - Grupo de Gestión Documental, en la organización y definición de los instrumentos de información pública y clasificada en cumplimiento a la Ley 1217/2014. • Elaboración documento de diagnóstico conforme a la Guía definida por el MINTIC. • Realización de mesas de trabajo conjuntas con la Dirección de Planeación, Oficina Jurídica, Grupo de Gestión Documental, con el fin de realizar el levantamiento de información conforme a la Estructura definida por el MINTIC. • Distribución de los Tres (3) formatos que constituyen los instrumentos de información, a todas las dependencias para que se realizara la verificación de sus contenidos. Es de precisar que dentro de la metodología adoptada se organizaron los registros de información conforme a las Tablas de Retención Documental - TRD aprobadas en Diciembre de 2015 por el Archivo Distrital. • - Trámite de registro ante el MinTIC del catálogo de datos abiertos construido para la Contraloría, para validación y aprobación por dicha entidad y publicándose finalmente en el portal www.datos.gov.co el 22 de junio.
<p>Socialización de la Metodología para la Evaluación Fiscal de Políticas Públicas Distritales</p>	<p>En acta de reunión de equipo de gestores del PEPP del 22 de enero de 2016, se coordinó entre otros temas, lo relacionado con la socialización y/o capacitación de la Metodología para la Evaluación Fiscal de las Políticas Distritales, para lo cual se convocó a los Directores Sectoriales, Planeación y Reacción Inmediata, mediante comunicaciones: 3-2016-03246 del 11 de febrero y 3-2016-3-2016-05425 del 3 de marzo de 2016, respectivamente.</p> <p>Dicha actividad se realizó el 12 de febrero y 4 de marzo de 2016, con la participación 92 asistentes entre Directores y Auditores como consta en los listados de asistencia.</p> <p>Ejecutada en su total en el primer trimestre de 2016 tal y como fue programada. Al compararla con la vigencia anterior se aumentó en dos el número de Direcciones a las cuales se les impartió capacitación con respecto a Metodología para la Evaluación Fiscal de las Políticas Distritales, pasando de 10 a 12 en la actual vigencia.</p>
<p>Efectividad en el traslado de hallazgos fiscales a la DRFJC</p>	<p>El resultado es Satisfactorio, de los 119 hallazgos fiscales trasladados a la DRF y JC, han sido devueltos 9 que representan el 7,6% del total y en términos de la meta el 19%.</p>
<p>Socializar la metodología de los Beneficios del Control Fiscal</p>	<p>La Dirección de Planeación adelantó las siguientes actividades de sensibilización sobre Beneficios de Control Fiscal que aseguraron la inclusión de todas las Direcciones integrantes del PVCGF.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en las Jornadas de Introducción al Control Fiscal, durante los días 16 de febrero y 31 de mayo de 2016. Donde a cerca de 65 funcionarios pertenecientes al Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal se dio una capacitación que incluía un taller, para asegurar su aprehensión. • Mediante E-card del 27 de mayo de 2016, se informa a toda la entidad, en especial Directores Sectoriales la necesidad de desarrollar un ejercicio efectivo para dar cumplimiento a la meta de los Beneficios de Control Fiscal, donde se dan estrategias con el fin de incrementar el reporte de Beneficios de Control Fiscal.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Actividad	Seguimiento
Índice de hallazgos fiscales evaluados	<p>En cuanto al numerador al 30 -06- 2016, la DRFJC inició 115 procesos, que corresponden a Hallazgos PAD 2013 a 2016, de los cuales 112 han sido emitidos por la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal y 3 por la DRFJC; de igual forma, se ha devuelto a las Direcciones Sectoriales 184 hallazgos de diferentes vigencias. En cuanto al numerador nos da una suma total de 299 y respecto al denominador existe de la vigencia 2016 según registros, un remanente de 264 hallazgos fiscales, más 275 recibidos en la vigencia actual y, para un total de 539, por lo tanto el indicador corresponde a 299/539, lo que refleja como resultado el 55%, y respecto al cumplimiento del indicador con relación a la meta está en un 92%, donde su rango es satisfactorio, dado que su rango de calificación está dado en $\geq 60\%$.</p> <p>Como se puede observar el desempeño en la evaluación de los hallazgos fiscales al 30 de junio de 2016 ha sido óptimo, debido a logros tales, como la seguridad jurídica en cuanto al cumplimiento de los requisitos para iniciar los procesos, al tiempo que las direcciones sectoriales acogieran las observaciones contempladas en las devoluciones y acopiaran mayores elementos probatorios que sustentaran los hallazgos; así mismo, han acogido consideraciones de la DRFJC, respecto a la no procedencia de los insumos remitidos, en especial por no configurarse daño patrimonial, conllevando a su archivo definitivo. Así mismo el rango satisfactorio evidencia el logro de resultados positivos con el estudio de los insumos (hallazgos e indagaciones preliminares) que permiten iniciar los procesos de responsabilidad fiscal, con el cumplimiento de los requisitos contemplados en los artículos 40 y 41 de la Ley 610 de 2000.</p>
Recaudo Efectuado en Procesos de Jurisdicción Coactiva	<p>La meta establecida para esta vigencia es de \$ 650.000.000, de los cuales, se recaudó para el primer trimestre un 114,85% de la meta establecida. Recaudo que se logró en su mayoría, gracias al pago realizado por la empresa COANDINA y a favor de Empresa de Teléfonos de Bogotá.</p>
Representación judicial y administrativa de la Entidad	<p>Con relación a la actividad "Adelantar la representación judicial y extrajudicial de la Entidad", se realizaron noventa y un actuaciones (91) durante el 2º trimestre, generando un acumulado de ciento cincuenta y seis (156) actuaciones procesales, relacionadas con actividades extraprocesales (presentación ficha en comité de conciliación, audiencias ante la Procuraduría General de la Nación) y actuaciones judiciales procesales (demanda o contestación, alegatos de conclusión, recursos, trámite de pruebas, asistencia audiencias, incidentes procesales) realizadas por los funcionarios apoderados de la Entidad</p>
Asesorías brindadas por la Oficina Asesora Jurídica	<p>Respecto a la actividad "Realizar las actuaciones administrativas necesarias para brindar asesoría a las dependencias en desarrollo de los procesos del SIG." se realizaron setenta y tres (73) actuaciones durante el 2º trimestre, generando un acumulado de ciento veintiún (121) actuaciones (conceptos, asistencia al Comité de Conciliación, DPC y revisión de actos administrativos)</p>
Seguimiento a la Ejecución del Programa Anual de Caja - PAC	<p>A junio 30 el área de tesorería ejecutó el 97% del PAC programado para el segundo semestre del año 2016. Actualmente este indicador presenta un nivel de calificación satisfactorio de acuerdo a la meta establecida inicialmente. La no ejecución de lo programado para el segundo trimestre fue debido a que el área de servicios generales no remitieron a tesorería la cuenta correspondiente a Oficinas y Modulares por \$197.000.000.</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Actividad	Seguimiento
Satisfacción del cliente interno en la provisión de servicios de transporte	<p>Se aplicaron 10 encuestas, para un total acumulado de 25 encuestas durante el primer semestre, de las cuales el 96% califican la prestación del servicio como satisfactorio, porcentaje que se encuentra por encima de la meta fijada del 90%, es decir el cumplimiento de este indicador con relación a la meta fijada es del 107%.</p> <p>Las encuestas arrojaron un nivel satisfactorio en la prestación del servicio de transporte, en las que se evaluaron aspectos como presentación personal de los conductores, trato hacia los usuarios, cumplimiento de normas de tránsito, limpieza del vehículo y oportunidad en el servicio.</p>
Atención de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos.	<p>En el acumulado del primer semestre (enero a junio), se logró un tiempo promedio de respuesta para atender las solicitudes de los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos informático de 0.135 días para 355 servicios registrados, es decir tiempo promedio de 1 hora (tomando como referencia el día laboral de 8 horas). El rango de calificación se encuentra en nivel satisfactorio ya que se logró un avance o cumplimiento de la actividad con relación a la meta planteada de superior a la meta fijada.</p> <p>El análisis por trimestre es el siguiente: En el segundo trimestre (abril a junio), se logró tiempo de respuesta en 0.11 días para 231 servicios registrados, mejorando el tiempo de respuesta frente al primer trimestre del año 2016 (enero a marzo), que fue de 0.16 días para 124 servicios registrados.</p> <p>El resultado del indicador muestra un nivel de eficiencia alto, ya que está por debajo de la meta que está establecida de 2 días de atención del servicio. Igualmente, este indicador muestra un mejoramiento en los resultados, comparado con el tiempo de atención de 1.39 días para el año 2015.</p>
Atención de las solicitudes para el suministro de elementos de consumo.	<p>La Subdirección de Recursos Materiales gestiona en un tiempo promedio de 7.5 días la provisión de elementos de consumo solicitados por las dependencias de la Entidad.</p> <p>Se evidencia un incremento de tiempo con respecto a la vigencia 2015, debido a la terminación del contrato por el sistema de Outsourcing o de proveeduría integral, lo cual generó la entrega de los elementos por parte del Almacén General de la Entidad, sujetos a los trámites y disposición de los vehículos para transporte de los elementos.</p> <p>No obstante el tiempo promedio empleado de 7.5 días arroja un nivel satisfactorio en la prestación del servicio, ya que se encuentra por debajo de la meta fijada en esta vigencia de 10 días.</p>
Satisfacción del cliente interno frente a los servicios ofrecidos por el Proceso de Gestión Documental	<p>El nivel de satisfacción del cliente interno a junio de 2016 fue del 100% ubicando el indicador en el rango de satisfactorio, lo anterior toda vez que de los 43 usuarios de las diferentes dependencias a los que se les ha prestado el servicio de consulta o préstamo de documentos, la totalidad ha dado una calificación de satisfactoria en la prestación del servicio.</p> <p>Teniendo en cuenta que la meta prevista para este indicador es del 90%, la misma ha sido superada durante el periodo de análisis.</p>

Cuadro No. 6. Resultados rango Aceptable

Actividad	Avance
Desarrollo del Sistema de Seguridad de la Información de la CB	<p>De acuerdo a la Metodología de Privacidad y Seguridad de la Información (MPSI) de MinTIC, en este trimestre se realizaron las siguientes tareas:</p> <p>ETAPA DE DIAGNÓSTICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se realizó socialización de la encuesta con el grupo de Ingenieros del área de TIC, con el fin de validarla desde el punto de vista Técnico. * Durante el segundo trimestre la Dirección de TIC dio inicio a la ejecución de la metodología del MINTIC para la Estratificación de Contraloría de Bogotá, en Seguridad. <p>ETAPA DE PLANIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se elaboró el documento de POLITICAS del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, el cual fue revisado y aprobado por el comité SIGEL y se realizó el trámite respectivo para la adopción por medio de Acto Administrativo y su incorporación dentro del SIG. * Se está diseñando la versión inicial de los documentos, formatos y procedimientos para el Modelo de Seguridad de la Información, con base en la metodología MINTIC, para solicitar los ajustes respectivos de acuerdo al procedimiento de control de documentos del SIG. <p>Se está elaborando el documento de solicitud de ajustes al procedimiento de control de documentos del SIG.</p> <p>*Se finalizó el proceso de identificación de Inventario de Activos de Información, que incluye los equipos tecnológicos y Sistemas de Información de la Entidad.</p> <p>Las actividades mencionadas anteriormente representan un resultado del 75% del total a ejecutar, ubicándose en el rango SATISFACTORIO, el 25% restante se cumplirá en el segundo semestre de la presente vigencia.</p>
Tramitar las indagaciones preliminares atendiendo lo establecido en la Ley 610 de 2000	<p>El DRI adelantó tres (3) indagaciones preliminares, en las cuales utilizó 121 días en promedio de los 120 establecidos en la meta para esta vigencia.</p>
Efectividad de los hallazgos fiscales	<p>De los hallazgos del PAD 2016, la DRFJC, profirió entre el 1 de enero a 30 de junio de 2016, trece (13) Autos de Apertura discriminados así: 12 en el proceso ordinario y 1 Auto de Apertura e Imputación en el proceso verbal. Así mismo, ha devuelto 19 hallazgos fiscales del PAD 2016 a las diferentes sectoriales; en consecuencia, el numerador corresponde a un total de 32. En cuanto al denominador, se recibieron del PAD 2016 un total de 126 Hallazgos Fiscales y 1 Indagación Preliminar para un total de 127. Presentándose el indicador de 32/127, lo que corresponde al 25.2%</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Actividad	Avance
	<p>de resultado del indicador y respecto al cumplimiento del indicador con relación a la meta está en un 42% donde su rango es aceptable, dado que su rango de calificación está dado en $\geq 40\%$ y $< 60\%$. El rango aceptable, se presenta debido a que se encontraban en estudio, hallazgos de vigencias anteriores, razón por la cual se da prioridad a éstos, por cuanto se requiere evitar el fenómeno jurídico de la caducidad, establecido por el artículo 9 de la Ley 610 de 2000. Aunado al hecho, que en el mes de junio se recibieron para evaluar 58 hallazgos fiscales de diferentes vigencias, de las cuales 34 corresponden a auditorías realizadas en el 2016.</p>
<p>Boletín en materia de políticas del régimen disciplinario</p>	<p>El resultado del indicador refleja un cumplimiento del 50%.</p> <p>Mediante memorando 3-2016-16362 del 30 de junio de 2016 se remitió para su publicación el Boletín No. 2 -2016 con el tema " RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES", el cual ya se encuentra en la página web de la entidad.</p> <p>Mediante memorando 3-2016-07533 del 30 de marzo de 2016 se remitió para su publicación el Boletín No. 1 -2016 con el tema " DERECHO DE PETICION. INFORMACIONES Y DOCUMENTOS RESERVADOS", el cual ya se encuentra en la página web de la entidad.</p>
<p>Reporte de información de los Estados Financieros.</p>	<p>El área de contabilidad para la vigencia 2016 tiene programado reportar 4 estados financieros, los cuales están proyectados para ser presentados por trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre).</p> <p>A la fecha se reporta los Estados Financieros correspondiente al segundo trimestre (2). Cumpliendo con lo programado, aunque el rango se ubica en rango Aceptable, con relación a lo programado es del 100%.</p>
<p>Satisfacción de los clientes internos frente a la provisión del servicio de Aseo y Cafetería</p>	<p>En el acumulado del primer semestre (enero a junio), el resultado del indicador se ubica en el rango de calificación aceptable, lo anterior dado que el total de encuestados (114), 79% calificaron como satisfactorio la prestación del servicio (90 encuestados) y un 21% (24 encuestados), lo califican como aceptable. Dando un nivel de avance o cumplimiento de la actividad con relación a la meta planteada del 88%, el cual al corte de junio no se cumple con la meta fijada que es del 90%.</p> <p>En el segundo trimestre (abril a junio), el total de encuestados (69), 77% calificaron como satisfactorio la prestación del servicio (90 encuestados) y un 23% (24 encuestados), que lo califican como aceptable.</p> <p>Lo anterior obedece que ocho evaluados, calificaron los aspectos de actitud de servicio, presentación personal, estado de funcionamiento, cumplimiento y prestación de servicios así: 1 regular y 7 buenos, hecho que afectó la tendencia de este indicador, a un rango de calificación aceptable, afectando la tendencia del indicador.</p>

Cuadro No. 7. Resultados rango Mínimo

Actividad	Avance
Cumplimiento de los puntos de inversión definidos en la vigencia 2016	<p>Con los recursos del proyecto de Inversión 776, se han celebrado contratos por valor de \$822.421.361 durante el primer semestre de 2016. Se dio cumplimiento a la ejecución de Nueve (9) puntos de Inversión sobre los diez y nueve (19) programados, lo cual representa un avance del 47% del total programado.</p> <p>Es de anotar que los diez (10) puntos de inversión restantes y que representan el 53%, ya se encuentran definidos dentro del actual Plan de Desarrollo "Bogotá, Mejor para todos", como resultado del proceso de armonización y queda pendiente por ejecutar \$1.415.578.639 del presupuesto para el segundo semestre.</p> <p>Adicionalmente, el 10 de junio de 2016, se radicó ante la Dir. Administrativa el proceso correspondiente a la contratación de Canales Dedicados y de Internet por valor de \$193,000,000 , el cual es un proceso de Compra en la Tienda Virtual del SECOP por el Portal de Colombia Compra Eficiente, el cual quedará adjudicado en el mes de julio de la presente vigencia.</p>
Campañas de comunicación internas y externas	<p>El indicador refleja un nivel de cumplimiento del 50%, en desarrollo de 3 de las 6 campañas programadas para la actual vigencia. En la primera campaña denominada Comunícate, orientada al posicionamiento y fortalecimiento de los productos comunicacionales, se han publicado 113 Noticontrol, 7 Extra informativo, 273 E-card, 10 Así nos ven y 149 informaciones en el Video Wall, entre videos e imágenes. Se lanzó la campaña denominada Y Tú ¿quién eres? enfocada hacia la identificación de los funcionarios y sentido de pertenecía a la institución. En la campaña externa enmarcada al posicionamiento de la imagen institucional, se han emitido 11 boletines de prensa. Free Press: 749 apariciones en los diferentes medios de comunicación, de las cuales, por medios digitales se obtuvo un registro de 431 apariciones, en prensa 111, en radio 136 y en televisión 71. Se editó un número del periódico institucional Control Capital. En Redes Sociales, de acuerdo con Facebook insights, durante el mes de marzo a junio de 2016 se ha logrado alcanzar con 76 publicaciones realizadas, entre fotos, enlaces y videos, a 49.070 personas. Se evidencia un crecimiento de 375 nuevos seguidores, sobrepasando las 4 mil personas, y una interacción significativa, con 1.745 me gusta a contenidos publicados, que fueron compartidos 511 veces. Esta red social también registra un crecimiento orgánico permanente. En el periodo que comprende este informe, se realizaron 617 publicaciones, que llegaron a 261.100 personas, lograron 1.775 retweets y 653 me gusta. Se han entregado 348 resúmenes noticiosos. El 50% restante se ejecutará durante el transcurso del segundo semestre.</p>
Ejecución de actividades pedagógicas formativas e ilustrativas	<p>Se han ejecutado 6 actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa con los recursos de las reservas presupuestales de la vigencia 2015 en desarrollo de la ejecución del contrato 071 del 29 de mayo de 2015.</p> <p>Para la vigencia 2016 los recursos fueron ajustados de acuerdo al proceso de</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Actividad	Avance
	<p>armonización presupuestal a la estructura del nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2016 -2020 “Bogotá Mejor Para Todos”, es así como el proyecto 770 no continua su ejecución y traslada sus recursos y actividades al nuevo Proyecto de Inversión No. 1199 - "Fortalecimiento del Control Social a la Gestión Pública".</p> <p>Es importante mencionar que a Dirección de Participación Ciudadana En cumplimiento de su gestión activa el proceso de contratación mediante memorando N° 3-2016-04715, proceso N° 739409 de 25/02/2016 dirigido a la Dirección Administraba y Financiera.</p>
<p>Actividades de control social que incluyen mecanismos de control social a la gestión pública.</p>	<p>Las Oficinas de Localidad han realizado 72 actividades que incluyen mecanismos de control social e instrumentos de interacción a la gestión pública: Comité de Control Social 23, Contraloría Estudiantil 2, Inspección a terreno 35, Mesas de Trabajo 6, Audiencia Publica 1, Rendición de cuentas 2 y Divulgación de resultados de gestión del proceso auditor y de los informes 3</p>
<p>Socialización del nuevo "Plan de Desarrollo 2016-2020"</p>	<p>Esta actividad se ejecutará únicamente en el tercer trimestre de la vigencia 2016, una vez quede en firme el nuevo Plan de Desarrollo 2016-2020. En Acta de Mesa de Trabajo No. 16 del 10 de junio de 2016, el Subdirector de Evaluación de Políticas Públicas, ha considerado la intervención de dos funcionarios que serán delegados para adelantar esta actividad.</p>
<p>Elaboración de la Revista "Bogotá Económica"</p>	<p>El 5 de abril se asistió al Comité de Publicaciones y se presentaron 10 posibles temas para el Informe Central de la edición No. 14, en donde se escogió como Tema Central: “El dilema de la Reserva Van Der Hammen: Urbanizarla o conservarla”.</p> <p>Su primera edición se tenía programada para el primer semestre de 2016; sin embargo luego de hacer las gestiones necesarias para la búsqueda de personas idóneas en aspectos ambientales y urbanos, hacer las invitaciones para que participaran con la elaboración y suministro de artículos, los invitados han demostrado poco interés, dificultando la consecución de material para dicha edición. Se ha explorado otras alternativas pero se hace necesario contar con el acompañamiento de la Alta Dirección.</p>
<p>Socialización de los estudios e informes programados en el PAE 2016</p>	<p>Esta actividad se ejecutará a partir del segundo semestre, una vez se elaboren los productos seleccionados. En la actualidad se está gestionando la socialización del Estudio: "Educación Superior en Bogotá".</p>
<p>Cobertura en la vigilancia y control a la gestión fiscal</p>	<p>Se han auditado 72 de los 111 sujetos de control competencia de la CB. De acuerdo con la programación del PAD al finalizar la vigencia se logrará la meta del 92 %.</p>
<p>Traslado de hallazgos fiscales</p>	<p>Se obtuvo el 71%. A junio 30 se trasladaron 125 de los 177 hallazgos fiscales determinados en las auditorías, el porcentaje restante se encuentra en trámite de traslado ya que corresponde a las auditorías terminadas el 30 de junio de 2016.</p>
<p>Oportunidad en el traslado de hallazgos fiscales</p>	<p>El resultado es mínimo (67%) porque la terminación de las auditorías a 30 de junio de 2016, coincidió la fecha de corte y los cambios de algunos directivos de las sectoriales.</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Actividad	Avance
Tasa de retorno del control fiscal	Nueve direcciones sectoriales de fiscalización reportaron beneficios en este primer semestre de 2016, generados en el seguimiento al plan de mejoramiento y las observaciones de la auditoría.
Emisión de boletines por la Subdirección de Análisis Estadísticas e Indicadores	El resultados el indicador es MINIMO. A corte 30 de Junio de 2016 se han emitido cuatro Boletines: El No.9 correspondiente al mes de diciembre de 2015 (No. SIGESPRO 3-2016-03729 del 15/02/2016), el boletín especial "Resumen de toda la vigencia 2015" (No. SIGESPRO3-2016-04123 del 18/02/2016), el Boletín No.1 correspondientes a los meses de enero y febrero de 2016 (No. SIGESPRO 3-2016-07489 del 30/03/2016) y el Boletín No.2 correspondientes a los meses de marzo y abril de 2016 (No. SIGESPRO 3-2016-13805 del 03/06/2016).
Medida Cautelar en Procesos de Responsabilidad Fiscal	El indicador refleja 0% de cumplimiento, teniendo en cuenta que en lo corrido de la vigencia 2016 no se ha decretado ninguna medida cautelar, por tanto el valor es cero (0) en el Numerador . Respecto al Denominador no se recaudó información patrimonial positiva, arrojando el valor en cero (0). A pesar que al 30 de junio de 2016, se han emitido 15 autos de imputación de responsabilidad fiscal, (14) en la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal y (1) en la Dirección de Responsabilidad Fiscal, no se contó con información patrimonial positiva en ninguno de ellos. Solo en la medida en que se obtenga datos de bienes de los implicados, se puede decretar la medida cautelar y ello implica que la meta se cumple con solo el decreto de la misma.
Decisiones procesales para evitar Prescripción	A 31 de diciembre de 2015, quedaron activos 54 procesos de la vigencia 2011, de los cuales a la fecha se ha proferido 36 decisiones de fondo, incluyen autos de archivo, cesaciones de la acción fiscal por pago y fallos con y sin responsabilidad fiscal ejecutoriados. Actualmente se encuentran activos 18 procesos de la vigencia 2011, frente a los cuales se ha estado realizado seguimiento y se implementó plan de contingencia con el fin de evitar la prescripción. De conformidad con la formula el indicador 36/54 , corresponde al resultado del 66,7%, lo que respecto al cumplimiento del indicador con relación a la meta está en un 67%, donde su rango es mínimo, dado que su rango de calificación está dado en <80% , quedando por cumplir el 33.3%, con respecto a la meta que se ejecutará en el período restante mientras las posibilidades legales lo permitan.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Actividad	Avance
Índice de procesos de RF terminados	<p>Durante lo corrido de la vigencia 2016 han quedado ejecutoriados 26 procesos que corresponden a decisiones de archivo por cesación de la acción fiscal por pago, fallos con responsabilidad y fallos sin responsabilidad fiscal. Respecto al denominador de la actividad se tiene que al 30 de junio de 2016 se han proferido 100 decisiones debidamente ejecutoriadas que comprenden archivos, cesaciones por pago, prescripciones, fallos con y fallos sin responsabilidad fiscal. Presentándose el indicador de 26/100, lo que corresponde como resultado al 26%. Por lo tanto, se ubica en un rango de calificación mínimo. Es importante tener en cuenta que respecto al cumplimiento del indicador con relación a la meta está en un 37% dado que está en el rango de calificación <50%. El rango de calificación mínimo, se presenta toda vez que se está calificando el número total de los procesos ejecutoriados producto de los fallos y la cesación de la acción fiscal por pago, sobre todos los procesos ejecutoriados en el que se incluyen también los fallos, las cesaciones fiscales y los archivos, lo cual implica que en el numerador se valora únicamente la determinación de la responsabilidad fiscal vía fallo, como la recuperación del detrimento patrimonial, (procesos terminados con ejecutoria con fallo y cesación de la acción fiscal y archivo por resarcimiento), cuando la Ley 610 de 2000 establece otras causales de terminación de los procesos en los que los operadores jurídicos realizan igualmente gestión luego de la valoración probatoria en cada proceso que conlleva a la decisión de fondo del artículo 47 ibídem, por otras causales. Realizando un comparativo con la vigencia 2015, se establece que al 31 de diciembre de 2015, en esta actividad se llegó un porcentaje de cumplimiento del 23%, con un cumplimiento del indicador con relación a la meta del 33.36%, lo que evidencia que el comportamiento de la dependencia en el 2016, es superior en cuanto a los procesos ejecutoriados a junio 30 de 2016, toda vez que ya estamos en un 37%, siendo el mismo rango de calificación <50%, establecido para las 2 vigencias, quedando pendiente por cumplir un 33% con respecto a la meta que se ejecutará en el período restante mientras las posibilidades legales lo permitan. Frente a este indicador, se solicitará su modificación.</p>
Capacitación	<p>El resultado del indicador refleja un cumplimiento del 37%, el 63% restante se logrará en el transcurso de la vigencia. La Dirección de Talento Humano a través de la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica realizó 79 acciones de formación en 37 temas distintos, impartiendo 568,5 horas, 1900 cupos de capacitación asignados que se reflejan en 12,187 Horas Hombres de Capacitación.</p>
Nivel de cumplimiento en el seguimiento a la ejecución Presupuestal	<p>En el segundo trimestre de 2016, la unidad ejecutora 01 realizó la ejecución presupuestal del 43%; porcentaje correspondiente a los compromisos acumulados por la suma de \$50,349,068,324 de los \$115,395,549,000 asignados para esta vigencia fiscal de la unidad ejecutora 01 de la Contraloría de Bogotá. A la fecha, se ha cumplido el 43% de la meta asignada para el 31 de diciembre del 2016. Actualmente el indicador se encuentra en rango mínimo el cual es acorde a lo que se debe haber comprometido a la fecha.</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Actividad	Avance
Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones.	<p>Aplicando el indicador, se obtiene un resultado a 30 de junio de 2016 del 31,9%, y el avance en el cumplimiento del indicador con relación a la meta programada corresponde al 35,4%, que lo ubica en un rango de calificación MÍNIMO. Seguimiento: A 30 de junio de 2016 la Contraloría de Bogotá, D.C., suscribió 49 contratos, de los cuales 43 corresponden a la Unidad Ejecutora 01- Contraloría de Bogotá D.C., y 6 a la Unidad Ejecutora 02- Auditoría Fiscal; en el numerador del indicador se toman únicamente los 43 contratos suscritos por la Contraloría de Bogotá, por cuanto los contratos suscritos por la Auditoría Fiscal no se programan en el Plan Anual de Adquisiciones de la Contraloría de Bogotá. Durante el primer trimestre se suscribieron 19 contratos y el segundo trimestre del año 2016, la 24 corresponden a la Unidad Ejecutora No 1. En el Plan Anual de Adquisiciones a 30 de junio de 2016 la entidad programó y aprobó la suscripción de 33 contratos más, quedando como resultado 135 contratos proyectados en el PAA. Porcentaje no ejecutado: Analizando el resultado del indicador a 30 de junio de 2016, que corresponde al 31,9%, se establece que falta por ejecutar el 68,1%, que corresponde a 92 contratos, los cuales se desarrollarán durante la vigencia 2016 y se encuentran a cargo de las siguientes dependencias: Dirección Administrativa y Financiera – PIGA: (9) contratos, Dirección de Apoyo al Despacho: (2) contratos, Dirección de Participación ciudadana: (1) contrato, Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: (10) contratos, Oficina Asesora de Comunicaciones: (9) contratos, Subdirección de Bienestar Social: (23) contratos, Subdirección de Recursos Materiales: (5) contratos, Subdirección de Servicios Generales: (24) contratos, Subdirección de Capacitación: (2) contratos, Contralor Auxiliar: (1) contrato, Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva (6).</p>
Ejecución de los recursos de la meta 4 del proyecto de inversión 776.	<p>La meta 4 del Proyecto de Inversión 776, tuvo en el primer periodo (hasta el 13 de mayo) una suspensión de recursos del 80%, lo que dificultó su ejecución. Además a 31 de mayo se realizó el proceso de armonización presupuestal al nuevo Proyecto de Inversión No. 1196 - Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2016 - 2020 "Bogotá Mejor para Todos".</p> <p>Actualmente para la vigencia de 2016 se programó intervenir la sede ubicada en el municipio de Fusagasugá (Cundinamarca), el estudio de la necesidad fue devuelto para trámite de aprobación por parte de la Alta Dirección.</p>
Ejecución de los recursos de la meta 5 del proyecto de inversión 776.	<p>La meta 5 del Proyecto de Inversión 776, tuvo en el primer periodo (hasta el 13 de mayo) una suspensión de recursos del 40%, lo que dificultó su ejecución. Además a 31 de mayo se realizó el proceso de armonización presupuestal al nuevo Proyecto de Inversión No. 1195-Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y de la Capacidad Institucional, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2016 - 2020 "Bogotá Mejor para Todos". Traslada recursos por \$ 67.695.344, para este proyecto a su meta 2.</p> <p>En el primer semestre del año 2016, se han ejecutado recursos por \$9'304,656, que equivalen al 12.08% de la ejecución.</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Actividad	Avance
<p>Nivel de cumplimiento en la ejecución de los recursos de la meta 6 del proyecto de inversión 776.</p>	<p>La meta 6 del Proyecto de Inversión 776, tuvo en el primer periodo (hasta el 13 de mayo) una suspensión de recursos del 100%, lo que dificultó su ejecución. Además a 31 de mayo se realizó el proceso de armonización presupuestal al nuevo Proyecto de Inversión N 1196 - Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2016 - 2020 "Bogotá Mejor para Todos". Traslada recursos por \$ 450,000,000, para este proyecto a su meta 2.</p>
<p>Transferencias documentales primarias</p>	<p>El Comité Interno de Archivo en sesión del 26 de abril de 2016, aprobó el cronograma de transferencias documentales para la vigencia 2016 y mediante memorando 3-2016-10173 de abril 27 de 2016 fue comunicado a todas las dependencias de la Entidad, a la fecha se ha recibido las transferencias de 26 dependencias de las 78, lo cual equivale a un 33,3% de lo programadas para toda la vigencia; el restante 66,7% se tiene programado para ser recibido durante el segundo semestre de la vigencia 2016.</p> <p>De otra parte, fue culminado el proceso de instalación del mobiliario para los tres (3) depósitos de archivo en el Archivo Central. Así mismo, el Archivo Central actualmente cuenta con dos funcionarios para las labores operativas de recepción de las transferencias.</p>
<p>Ejecución de las capacitaciones orientadas a la aplicación del Programa de Gestión Documental</p>	<p>Durante el primer semestre de 2016 se realizaron cinco (5) sesiones de capacitación sobre aplicación de Tabla de Retención Documental y organización de Archivos de Gestión, dirigida a contratistas, administradores de archivo y a las secretarías de la Direcciones y Subdirecciones, en catorce (14) oficinas productoras; es decir a la fecha se tiene un 19,7% de cumplimiento de las capacitaciones, ubicando dicho resultado en un rango de mínimo. El restante 80,3% que permita cumplir con las 71 dependencias programadas a capacitar se realizarán durante el segundo semestre.</p> <p>Vale la pena mencionar que adicional a las dependencias se han realizado capacitaciones y reuniones con los Directores y Subdirectores de áreas, con el fin de dar a conocer el procedimiento de aplicación de la tabla de retención documental y la revisión de las mismas, toda vez que son éstos los productores de la información.</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Actividad	Avance
Ejecución de los recursos previstos en la meta 7 del Proyecto de inversión 776	<p>Teniendo en cuenta que para esta vigencia se debe realizar la armonización del Plan de Desarrollo, los resultados de este indicador se presentan a mayo 31 de 2016 para reflejar el cumplimiento de la meta prevista en el Plan de Desarrollo denominado "Bogotá Humana". De acuerdo con lo anterior se tiene que el nivel de ejecución de los recursos asignados a la meta 7 del proyecto de Inversión 776 fue del 61,5%, toda vez que de los \$300 millones asignados se ha comprometido un presupuesto de \$184,4 millones. Este valor comprometido corresponde a 10 contratos para la organización de fondos documentales del Archivo Central. Es importante aclarar que para este reporte se ajustó el valor de los recursos asignados frente al que se tenía a marzo, toda vez que se ajustaron los \$60 millones que habían sido suspendidos, quedando un presupuesto de \$300,000,000 para el proyecto de inversión 776. El Proyecto de Inversión 776 NO continúa su ejecución en el nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos"; las acciones de Gestión Documental de la Meta 7 serán asumidas por el nuevo Proyecto de Inversión 1195 - fortalecimiento del sistema integrado de gestión y de la capacidad institucional, en la Meta 3 - Intervenir 100% el acervo documental de la Contraloría de Bogotá D.C. (Identificación, Organización, Clasificación y Depuración), para lo cual se trasladan recursos presupuestales por \$ 115.600.000, para el nuevo proyecto a su meta 3.</p>
Ejecución auditorías internas	<p>Durante el trimestre enero- marzo de 2016, se ejecutaron las 8 auditorías Internas programados en el PAEI; avanzando en 30% de la ejecución de año.</p> <p>Durante el trimestre abril -junio de 2016, se ejecutaron las auditorías Internas programados en el PAEI, para el Segundo trimestre, estas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano. • Auditoría austeridad del gasto de la Contraloría de Bogotá D.C. • Auditoría a la gestión del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. • Gestión Proceso Direccional Estratégico. • Auditoría a la gestión del talento humano - calificación del desempeño laboral y fijación de compromisos laborales y comportamentales. • Auditoría a proyectos de inversión. • Auditoría plan anual de adquisiciones 2016. <p>Lo anterior, indica que en cumplimiento de la meta en lo que va del año la OCI avanzó un 55,6% en su ejecución (durante el periodo enero- junio se realizaron 15 auditorías), el 44,4% restante se llevará a cabo durante el resto de la vigencia.</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Actividad	Avance
Planes de Mejoramiento	<p>Se efectuó el seguimiento con corte a abril 30 de 2016, a los planes de Mejoramiento de los 14 procesos que conforman el SIG. De igual forma, se realizó seguimiento y consolidación del Plan de Mejoramiento Institucional.</p> <p>Se presentó el Plan de Mejoramiento a la Auditoría Fiscal, producto de la Auditoría Regular vigencia 2015.</p> <p>Respecto al cumplimiento de la meta la OCI, alcanzó una ejecución a junio 30 de 2016 del 33,3%</p> <p>Es importante precisar que el resultado del indicador se debe al cambio de periodicidad de reporte de los planes de mejoramiento pasando a ser cuatrimestrales, por lo tanto, el avance del indicador se refleja a partir del reporte del II trimestre. En atención a lo anterior, se tramitará el ajuste a este indicador</p>
Fomento de Cultura de Autocontrol y autoevaluación	<p>Durante el trimestre enero- marzo de 2016, se publicaron 6 tips de autocontrol, tal como se programó en el PAEI; avanzando en 25% de la ejecución de año.</p> <p>En el II segundo trimestre se elaboraron y publicaron en Noticontrol los siguientes "Tips de Autocontrol":</p> <ul style="list-style-type: none"> -Saber escuchar: Sabía Usted que la Lealtad genera amor?. - La Empatía. - Que busacas, éxito o Felicidad? - Inteligencia, sinónimo de humildad. - Temes ser servicial?. - Hemos educado nuestro carácter? este es parte dela personalidad. <p>La Oficina de Control Interno ha publicado Tips adicionales a los programados, por cuanto se creó la cultura de que estos slogan cada 8 días.</p> <p>Se elaboró el Boletín Electrónico - "Autocontrolando", correspondiente al Primer Semestre de 2016.</p> <p>Lo anterior, indica que en cumplimiento de la meta en el primer semestre de esta vigencia la OCI alcanzó el 54,2% en su ejecución, el 45,8% restante se llevará a cabo durante el resto de la vigencia.</p>
Verificación cumplimiento acciones Mapa de Riesgos por procesos	<p>Se efectuó el seguimiento con corte a abril 30 de 2016, a los Mapas de riesgos de los 14 procesos que conforman el SIG. De igual forma, se realizó seguimiento y consolidación del Mapa de Riesgos Institucional. La OCI ha efectuado el seguimiento conforme a lo a lo programado, lo cual indicada que ha logrado un 34,1% en el cumplimiento de la meta. Es importante precisar que el resultado del indicador se debe al cambio de periodicidad de reporte de los Mapas de Riesgos pasando a ser cuatrimestrales, por lo tanto, el avance del indicador se refleja a partir del reporte del II trimestre. En atención a lo anterior, se tramitará el ajuste a este indicador</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Actividad	Avance
<p>Cumplimiento de presentación de informes a entes externos</p>	<p>Durante el trimestre enero- marzo de 2016, se presentaron 7 informes a Entes Externos, según lo programados en el PAEI, lo cual equivale al 35,0% de avance para la vigencia.</p> <p>Para el trimestre abril -junio de 2016, se presentaron los 5 informes a Entes Externos, programados en el PAE. Lo anterior, indica que para el periodo enero-junio de 2016, se alcanzó un cumplimiento con relación a la meta para este indicador del 60,0% de avance. Los siguientes son los informes presentado durante el II trimestre de la vigencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta al término de la gestión del Contralor presentado a la Auditoría Fiscal. • Cuenta mensual presentada en los meses de marzo, abril, mayo Auditoría Fiscal • Consolidación respuesta informe preliminar 2015 / Auditoría Fiscal.

CONCLUSIONES

La ejecución del Plan de Acción a junio de 2016 registra un avance del 41% entre actividades que se ubican en rango Satisfactorio y Aceptable; el porcentaje restante, 59%, corresponden a indicadores que se ubicaron en rango Mínimo, sin embargo la fecha programada de ejecución para estas actividades cubre toda la vigencia.

En consecuencia, las actividades formuladas por los diferentes procesos en el plan de acción, vigencia 2016, se están ejecutando de acuerdo con lo programado para el periodo.

No obstante, la Dirección de Planeación en su rol de monitoreo y control a la ejecución del Plan de Acción (Acta No. 9 del 15 de julio de 2017), presentó a los responsables de procesos las siguientes observaciones, orientadas a garantizar el cumplimiento del citado Plan:

Proceso de Vigilancia y Controla la Gestión Fiscal

- *Dirección de Educación:*

A continuación se presentan las siguientes observaciones:

- El plan de acción se debe ajustar de conformidad con lo establecido en la versión 2.0 en aspectos como: en el encabezado debe llevar la versión 2.0, los números de las actividades y los códigos de los indicadores deben coincidir con la versión vigente del Plan de Acción es decir la versión 2.0, ajustar lo pertinente en las hojas de vida de los indicadores.
- En el indicador de efectividad de los hallazgos fiscales, se deben reportar los valores que corresponden a las variables numerador y denominador.
- En el plan de acción e informe de gestión en el análisis de los indicadores no se hace alusión al resultado del indicador frente a la meta, tal como lo menciona el procedimiento para la formulación, seguimiento y modificación del plan de acción y el memorando 3-2016-14871 de junio 15 de 2016.
- En el anexo 1 se debe ajustar la opinión de estados contables de las auditorías correspondientes a IDR y IDARTES, de conformidad con lo establecido en las instrucciones de diligenciamiento del formato.
- En el informe de gestión en la página 26 se menciona la vigencia 2015 debe ser vigencia 2016; En los títulos de los cuadros se relaciona PAD 2016, sin embargo, en algunos se está incluyendo el resultado de una visita fiscal que no corresponde al PAD 2016.
- En la página 8 y 9 del Informe de gestión, se mencionan 7 hallazgos penales, pero en el anexo 1 solamente aparecen 6.
- En la página 11 del Informe de gestión se menciona a junio 30 de 2015.
- En el informe de gestión se menciona que se encuentran en revisión 2 Procesos Sancionatorios, luego estos deben ser reportados en el Anexo 4.
- Los datos totales deben coincidir tanto en el anexos 1, 2 y lo establecido en el informe de gestión.

- Con el fin que todos los datos que se reporten sean coherentes en los anexos y el informe de gestión se debe incluir únicamente los resultados de las actuaciones en cumplimiento del PAD 2016, lo anterior con el fin que toda la información y reportes coincidan.

- **Dirección de Participación Ciudadana**

A continuación se presentan observaciones:

- Verificar el formato correspondiente al Anexo 4 seguimiento proceso administrativo sancionatorio, para que coincida con el establecido en el procedimiento vigente.
- El plan de acción se debe ajustar de conformidad con lo establecido en la versión 2.0 en aspectos como: en el encabezado debe llevar la versión, los números de las actividades y los códigos de los indicadores deben coincidir con la versión vigente del Plan de Acción es decir la versión 2.0, ajustar lo pertinente en las hojas de vida de los indicadores.
- En el plan de acción e informe de gestión en el análisis de los indicadores no se hace alusión al resultado del indicador frente a la meta, tal como lo menciona el procedimiento para la formulación, seguimiento y modificación del plan de acción y el memorando 3-2016-14871 de junio 15 de 2016.
- La información del Anexo 1 “Matriz de resultados de la vigilancia y control a la gestión fiscal” remitido en Excel, debe coincidir con la reportada en el aplicativo de trazabilidad; existe diferencia en la cantidad de hallazgos fiscales para la auditoría correspondiente al FDL la Candelaria.

Proceso de Estudios de Economía y Política Pública - PEEPP

Se evidencia que el PEEPP presenta niveles mínimos de cumplimiento en tres de los cuatro indicadores y sobre los cuales se presentan las siguientes observaciones:

- De la hoja de Vida del Indicador de código 0301, presenta un nivel de avance es 0% y su periodicidad de seguimiento es trimestral, no obstante mediante Acuerdo 645 fue aprobado el Plan de Desarrollo 2016-2020 el 09 de junio de 2016 y aún no se han citado para la socialización a las direcciones que hacen parte del PVCGF o no han actualizado con el soporte de acta de Comité Directivo.
- De la hoja de Vida del Indicador de código 0303 el nivel de avance es 0% y su periodicidad de seguimiento es trimestral, empero el análisis del indicador revela que se han realizado algunas gestiones, pero estas no han sido fructíferas lo que amerita un mayor empoderamiento sobre el tema, para dar cumplimiento a la actividad dentro de los términos programados.
- De la hoja de Vida del Indicador de código 0304 el nivel de avance es 0% y su periodicidad de seguimiento es trimestral, a pesar de que esta actividad se ejecutará en el segundo semestre y a nuestro criterio consideramos que ya se debe contar no solo con los temas, sino los espacios para alcanzar la meta.

Por lo anterior, respetuosamente señalamos esta situación como alerta con el fin de que se garanticen acciones tendientes a mejorar el grado de avance de dichos indicadores o realizar los ajustes respectivos de modificación en la periodicidad de seguimiento del indicador.

Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

- *Actividad 28:* Decidir con auto de apertura o auto de apertura e imputación o memorando de devolución los hallazgos fiscales durante la vigencia 2016.

Revisada la tendencia histórica del indicador para los años 2013, 2014 y 2015 sus resultados han sido del 129%, 71% y 102% respectivamente, sin embargo la meta planteada para la presente vigencia es del 60% con un cumplimiento al corte de 30 de junio del 92% resultado que se incrementará al 31 de diciembre de 2016, en consecuencia, es evidente la subestimación de la meta frente a la tendencia histórica y el resultado obtenido a la fecha.

Por lo anterior, esta dirección sugiere respetuosamente ajustar la meta de este indicador que puede ser como mínimo al 90% y así evitar futuras observaciones por parte de la Oficina de Control Interno y los Entes de Externos que nos vigilan.

Es de anotar que cualquier modificación al plan de acción se debe realizar a través del formato establecido en el procedimiento para el control de documentos del sistema integrado de gestión - SIG

- *Actividad 29:* Proferir decisión de conformidad con el Art 46 de la Ley 610 de 2000 modificada por la Ley 1474 de 2011, para evitar el fenómeno jurídico de la prescripción siempre y cuando las posibilidades legales lo permitan en el 100% de los procesos de responsabilidad fiscal.

El resultado del indicador es del 66.7% es necesario ajustar el análisis y finalizar este explicando que queda pendiente por cumplir un 33.3% con respecto a la meta que se ejecutará en el período restante mientras las posibilidades legales lo permitan. Igualmente se debe ajustar lo correspondiente en el informe de gestión.

- *Actividad 30:* terminar con ejecutoria los Procesos de Responsabilidad Fiscal vigentes mientras las posibilidades procesales y legales lo permitan

Quedando pendiente por cumplir un 33% con respecto a la meta que se ejecutará en el período restante mientras las posibilidades legales lo permitan.

- *Actividad 31:* Recaudar el dinero proveniente de los Títulos Ejecutivos remitidos a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, mientras las posibilidades legales lo permitan.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Revisada la tendencia histórica del indicador para los años 2013, 2014 y 2015 sus resultados han sido del \$2.352.957.299, \$2.375.556.496 y \$ 1.201.729.386 respectivamente, sin embargo la meta planteada para la presente vigencia es del \$650.000.000 con un cumplimiento al corte de 30 de junio del 114.85% resultado que se incrementará al 31 de diciembre de 2016, en consecuencia, es evidente la subestimación de la meta frente a la tendencia histórica y el resultado obtenido a la fecha.

Por lo anterior, esta dirección sugiere respetuosamente ajustar la meta de este indicador con el fin de evitar futuras observaciones por parte de la Oficina de Control Interno y los Entes de Externos que nos vigilan.

Es de anotar que cualquier modificación al plan de acción se debe realizar a través del formato establecido en el procedimiento para el control de documentos del sistema integrado de gestión – SIG.

Así mismo, a continuación se indican observaciones generales de las hojas de vida de los indicadores del proceso:

- En el numeral veinticuatro (24) tendencia histórica para el año 2016 se debe diligenciar el resultado acumulado que va hasta junio 30 de 2016, igualmente el numeral veintiuno (21) la periodicidad es trimestral.
- Por lo anterior, se recomienda tener en cuenta las observaciones indicadas y remitir a esta dependencia el 18 de julio de 2016, a fin de consolidar el informe institucional.
- Una vez efectuados los ajustes correspondientes se procederá a incorporar los datos en el aplicativo BSCONTROL.
- Vigilancia y controla a la Gestión Fiscal.

Proceso de Comunicación Estratégica

A continuación se presentan las siguientes observaciones producto de la revisión efectuada al seguimiento al Plan de Acción:

- *Plan de Acción:* para los indicadores 1102 y 1103 es necesario actualizar la fecha de seguimiento – junio 30 de 2016, dado que se registra marzo de 2016.
- *Hoja de vida: Indicador 1101.* En las celdas de porcentaje acumulado y cumplimiento del indicador con respecto a la meta, es necesario actualizar el porcentaje de cumplimiento a junio 30, el cual según reporte es del 50% y no del 33%.

Así mismo y teniendo en cuenta la tendencia histórica sobre el cumplimiento de los siguientes indicadores, se evidencia que las metas propuestas para la presente vigencia están sub estimadas, en consecuencia es necesario realizar un análisis detallado al comportamiento del resultado del indicador, ajustar la meta formulada para la presente vigencia y solicitar los ajustes respectivos al Plan de Acción del Proceso.

Indicador	2013	2014	2015	Meta planteada para el 2016
1102	153%	146%	125%	80%
1103	140%	146%	115%	80%

Proceso de Participación Ciudadana

Producto de la revisión al seguimiento del Plan de Acción del proceso, a continuación se presentan las siguientes observaciones:

- *Actividad. Desarrollar actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa.* De acuerdo a lo reportado en el informe de gestión del proceso de Participación Ciudadana con corte a 30 de Junio se evidencia que fueron realizadas 6 actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa. Se hace necesario la revisión y ajuste en el resultado y la hoja de vida del indicador.

Se sugiere analizar y considerar la siguiente propuesta en el análisis del resultado: Seguimiento a Junio de 2016: Se han ejecutado 6 actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa con los recursos de las reservas presupuestales de la vigencia 2015 en desarrollo de la ejecución del contrato 071 del 29 de mayo de 2015.

Para la vigencia 2016 los recursos fueron ajustados de acuerdo al proceso de armonización presupuestal a la estructura del nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2016 -2020 “Bogotá Mejor Para Todos”, es así como el proyecto 770 no continua su ejecución y traslada sus recursos y actividades al nuevo Proyecto de Inversión No. 1199 - "Fortalecimiento del Control Social a la Gestión Pública”.

Es importante mencionar que a Dirección de Participación Ciudadana En cumplimiento de su gestión activa el proceso de contratación mediante memorando N° 3-2016-04715, proceso N° 739409 de 25/02/2016 dirigido la Dirección Administraba y financiera.

- *Actividad. Medir el grado de satisfacción de del servicio al cliente (Concejo) que brinda la Contraloría de Bogotá.* Se sugiere analizar y considerar la siguiente propuesta en el análisis del resultado. Teniendo en cuenta que esta actividad tiene una periodicidad de seguimiento anual y que se ejecuta con recursos del proyecto de Inversión 1199 mediante contratación al final de la vigencia. No aplica la medición para este semestre.

Proceso de Gestión Jurídica:

Los Indicadores propuestos, para medir la eficiencia de lo realizado, deben tener parámetros establecidos, con los cuales se pueda comparar como está el cumplimiento eficiente ejecutado, no como se está trabajando, debido a que:

- Siempre se encontrará el 100%, ya que tanto lo realizado con lo requerido siempre será igual, y lo requerido debe ser anteriormente establecido, para poder ser medida la eficiencia.
- Igual sucede con las asesorías brindadas y las requeridas, dando 100% por ser iguales, sin tener un parámetro de cuantas se requieren, para poderlo medir objetivamente.

Indicadores:

$$\frac{\text{Número de actuaciones realizadas en la representación judicial y extrajudicial de la Entidad}}{\text{No. de actuaciones requeridas para la representación judicial y extrajudicial de la Entidad}} \times 100$$

$$\frac{\text{Número de asesorías brindadas por la OAJ}}{\text{No. de asesorías requeridas a la OAJ}} \times 100$$

Dentro del Informe de Gestión a junio 30 de 2016, en la actividad “*Realizar las actuaciones administrativas y judiciales pertinentes para ejercer la defensa de los intereses litigiosos de la entidad*”, informan que se adelantaron 151 actuaciones procesales, y en el cuadro de Excel del Plan de Acción registraron 156, lo cual requerimos sea corregido con prontitud.

Proceso Evaluación y Control

A continuación se presentan observaciones:

- El resultado de los indicadores tanto en la matriz como en las hojas de vida de los indicadores debe ser acumulado, tal como lo establece el procedimiento para la formulación, seguimiento y modificación del Plan de Acción.
- El análisis de los indicadores para todos los casos debe hacer alusión al resultado del indicador frente a la meta, determinando si existen subestimaciones o sobrevaloración de la meta propuesta, tal como lo menciona el procedimiento para la formulación, seguimiento y modificación del plan de acción y el memorando 3-2016-14871 de junio 15 de 2016. Si se considera necesario realizar solicitud de modificación.
- Teniendo en cuenta que para todos los indicadores se tiene una programación total para toda la vigencia 2016, dicho valor debe aparecer en el denominador de todos los indicadores y para todos los trimestres.
- Revisar el valor incorporado en los denominadores en las hojas de vida de los indicadores con lo establecido en la definición de las variables; si se considera necesario realizar solicitud de modificación.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- En la relación que se hace en el informe de gestión del indicador 905 aparentemente hay 11 informes, no 10 como se menciona, ajustar el nombre del informe de “Rendición de cuenta al culminar la Gestión”.
- Se sugiere incorporar para algunos casos los resultados relevantes de los informes relacionados en el numeral 1.2 y no solamente el objetivo o propósito de la evaluación.
- Revisar el indicador 901, relacionado con el nivel de cumplimiento auditorías internas, con la relación que existe en el documento denominado “Programa anual de evaluaciones independientes PAE vigencia 2016” que se tiene publicado en la intranet. Adicionalmente, si en el numeral 1.2 del informe de gestión se van a relacionar los resultados del Programa anual de evaluaciones independientes, deberían coincidir los nombres de las auditorías con las relacionadas en la versión vigente del programa que está publicado o realizar las aclaraciones del caso, lo anterior con el fin de hacer más fácil la lectura y trazabilidad para quien quiera hacer la verificación o trazabilidad.
- Verificar lo descrito en el numeral 2.1 Plan de mejoramiento – Acciones Correctivas y de Mejora, con lo que se refleja en la tabla 1 del informe de gestión.
- En el numeral 3 acciones de mejora, no son las acciones de mejora realizadas sino acciones propuestas de conformidad con los resultados presentados, las cuales una vez sean aprobadas deberán ser llevadas al plan de mejoramiento.